



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030459/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina de la Ing. Ariane Zanin, RAFAEL ALMENDRA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó el Ing. Pablo Ernesto ENRICO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Ariane Zanin, RAFAEL ALMENDRA;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae del Ing. Ariane Zanin, RAFAEL ALMENDRA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Ariane Zanin, RAFAEL ALMENDRA (DNI: 34.601.285) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA APLICADA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Ing. Pablo Ernesto ENRICO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030459/2017

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Ariane Zanin, RAFAEL ALMENDRA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 176 - H.C.D. - 2018

7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CEFY N
AREA OPERATIVA
Av. Vélez Sarsfield 1600

5016 CORDOBA - República Argentina